

RESOLUCIÓN CS N° 280 / 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

Expediente N° 2.510/02.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 197/04 por la cual se integra la Comisión de Planificación de esta Universidad, que fuera creada por Resolución CS N° 113/02, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las últimas elecciones llevadas a cabo el abril del corriente año, resulta necesario incorporar a la citada Comisión a los representantes del Estamento Estudiantil electos, en reemplazo de los representantes salientes.

Que se propone a los consejeros estudiantes Srta. Nora Vanesa Toconáz y Sr. Hugo Flores para integrar la Comisión de Planificación.

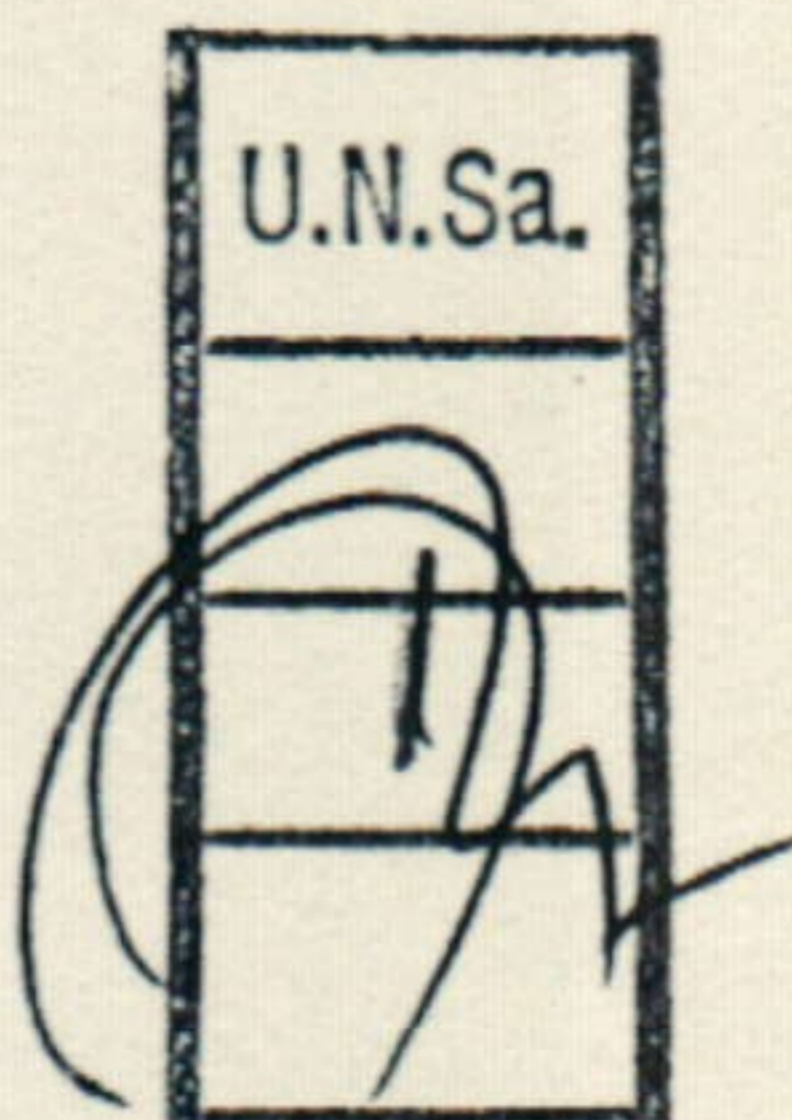
POR ELLO y luego de constituido en Comisión,

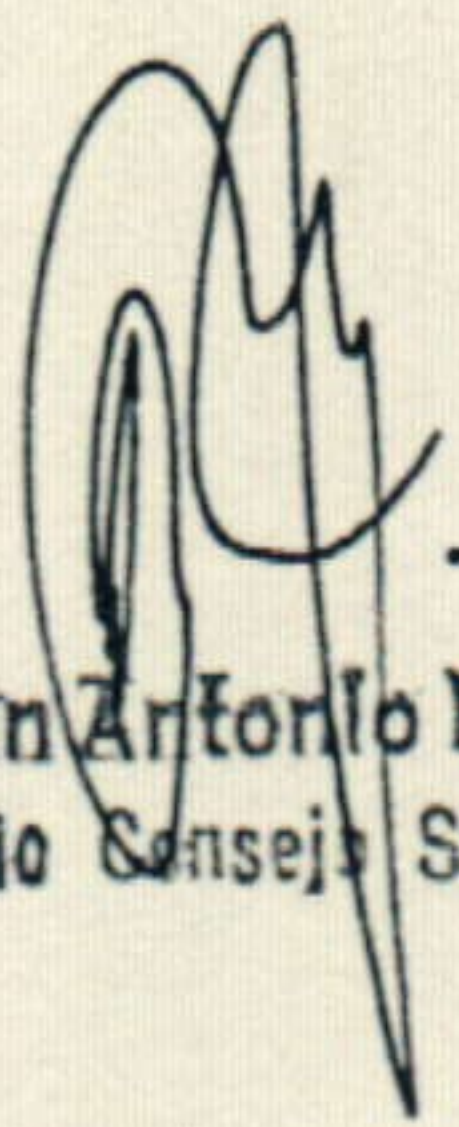
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en la Novena Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2006)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar a los consejeros Srta. Nora Vanesa Toconáz y Sr. Hugo Flores como Representantes del Estamento de Estudiantes ante la Comisión de Planificación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Comisión de Planificación, consejeros mencionados, FUSa, U.A.I. y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Arfonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR


ES COPIA
ADRIANA GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR